

Estimado(s) señor (es):

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, lo invita a presentar su oferta técnica y económica para la adquisición de “**CARRO AGRÍCOLA TIPO COLOSO**” en el marco del proyecto GCP/CHI/048/GCF.

### **ESTA LICITACIÓN ESTA ABIERTA A PROVEEDORES LOCALES, NACIONALES O INTERNACIONALES**

Por la presente, la FAO le invita a presentar una oferta en pesos chilenos (CLP) para:

| <b>Producto</b>                   | <b>Cantidad</b> | <b>Especificaciones técnicas</b>                       | <b>Lugares de entrega</b> | <b>Plazo de entrega</b>   |
|-----------------------------------|-----------------|--|---------------------------|---|
| <b>CARRO AGRÍCOLA TIPO COLOSO</b> | 1               | Según las especificaciones indicadas en el Apéndice I. | Véase numeral 3.b         | <b><i>30 días calendario después de la notificación de la orden de compra</i></b> |

Al preparar su cotización, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su cotización se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente solicitud, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

#### **1. Documentos adjuntos**

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento – Fichas técnicas.
- b) **Apéndice II:** Oferta financiera
- c) **Apéndice III:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

#### **2. Documentos que debe presentar con su oferta**

La oferta deberá presentarse con los siguientes documentos:

| <b>Orden</b> | <b>Nombre</b>                                    | <b>Descripción</b>  |
|--------------|--|---|
| 1            | Apéndice I – Especificaciones técnicas.          | Indique aquí las características técnicas de los productos ofertados.                             |
| 2            | Apéndice II                                      | Oferta Financiera en archivo de Excel.  |
| 3            | Certificado de existencia y representación legal | Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades. |
| 4            | Documento de identidad del representante legal   | Documento de identidad del representante legal  |
| 5            | RUT  | RUT   |

| Orden | Nombre                         | Descripción  |
|-------|--------------------------------|--|
| 6     | Certificado de cuenta bancaria | Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria. |

### 3. Plan de entrega y distribución:

#### a. Fecha de entrega:

Los bienes se deben entregar hasta **30 días** calendario contados a partir de la notificación de la orden de compra al proveedor seleccionado.

#### b. Lugar de entrega:

Debe ser entregado a piso en Vivero de CONAF en el Km 28,5 Ruta S-40 camino Labranza-Imperial en horario lunes a jueves 08:30 a 13:30 hrs. AM 14:30 a 17:00 hrs. PM/ Viernes hasta las 16:00 hrs. PM.

### 4. Oferta financiera

a) Se debe diligenciar el **Apéndice II: Oferta financiera**. El cual se encuentra adjunto.

### 5. Fecha final de recibo de cotizaciones

El día 28 de abril de 2023 a las 10:00 am es la fecha final de recibo de cotizaciones.

### 6. Comunicaciones y aclaraciones

Todas las comunicaciones relacionadas a esta solicitud de cotización tienen que mencionar el número de referencia No. 2023/FLCHI/FLCHI/121646 y deben ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por medio de la pestaña "CORRESPONDENCIA".

### 7. No Presentación de Oferta

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario.

### INFORMACION ADICIONAL:

- Los costos de transporte hasta las direcciones suministradas, así como el cargue y descargue, corren por cuenta y riesgo del proveedor. (INCOTERM DDP).
- Las marcas mencionadas en las especificaciones técnicas son marcas reconocidas y que cuentan con representación en Chile; sin embargo, deben ser consideradas como un indicador de estándar mínimo de calidad y servicio de asistencia post-venta y no como obligatorio. Equipos e insumos de otras marcas con las mismas especificaciones técnicas y servicio post-venta comprobado serán aceptados.

- Forma de pago: La forma de pago de FAO es contra entrega por medio de consignación al proveedor vía transferencia electrónica entre 15 y 30 días después de radicada la factura o la cuenta de cobro, previo recibido a conformidad del responsable técnico.
- Validez de la oferta: 30 días.
- Contar con el personal suficiente, con seguridad social vigente y certificado para realizar la obra-labor.
- Acogerse a los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del COVID19 dispuestos por FAO y por las autoridades de los municipios donde se llevará a cabo el servicio, cumpliendo con todos los requisitos sanitarios y de salud que requieran las autoridades municipales.
- El proveedor debe tramitar por su cuenta todos los permisos necesarios para movilizar y poner en el sitio a su personal, materiales y herramientas necesarios para ejecutar la labor contratada.

### REQUISITOS Y CONDICIONES ESPECIALES Y GENERALES:

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los oferentes, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
  - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
  - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
  - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el

marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de cotización y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.

7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:

- Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
- Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega sin que haya una concertación expresa con entre FAO y el proveedor, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

8. Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato: Al responder a la invitación a cotizar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.

9. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con [10 principios aceptados universalmente](#) en los ámbitos de los [derechos humanos](#), el [trabajo](#), el [medio ambiente](#) y la [lucha contra la corrupción](#)”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página [https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf)

10. Hechos sancionables:

El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:

- por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
- por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;

- por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
- por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas ([https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf));

Anticipamos nuestros agradecimientos por su valiosa colaboración y quedamos a la espera de sus ofertas.

Saludos cordiales,

#### **UNIDAD DE ADQUISICIONES**

*Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los oferentes podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.*

# Ficha Técnica

|                 |                                   |
|-----------------|-----------------------------------|
| Código de Ficha | MFOCHI2023-0024                   |
| Categoría       | Madera, Forestales/Wood, Forestry |
| Sub Categoría   | MF - Equipos/WF - Equipments      |
| Oficina         | Chile                             |

|  |  |
|--|--|
| <b>Requerido por FAO</b>   | <p><b>Ofertado por el proveedor</b></p> <p>Los espacios vacíos en el formulario deben completarse para confirmar las especificaciones ofertadas y las cantidades a proporcionar.</p> <p>Las especificaciones técnicas ofrecidas deberán ser similares o superiores a las requeridas, en ningún caso se aceptarán especificaciones por debajo de las establecidas por la FAO.</p> |
| 1. Especificaciones Técnicas: General  |  |
| <b>1.1. Nombre del producto</b>  |  |
| Carro agrícola tipo coloso   |  |
| <b>1.2. Descripción y propósito del producto</b>   |  |
| Carro tipo coloso con tornamesa diseñado especialmente para traslado de carga agrícola   |  |
| <b>1.3. Presentación</b>   |  |
| N/A  |  |
| <b>1.4. Cantidad requerida</b>   |  |
| 1  |  |
| <b>1.5. Fecha estimada de entrega</b>  |  |
| Mayo 2023  |  |
| 2. Especificaciones Técnicas: Oferta del proveedor: <i>(Para completar por el licitador)</i>   |  |
| <b>2.1. Marca y referencia del producto ofertado</b>   |  |
| <b>2.2. Nombre y dirección del fabricante del producto ofertado</b>  |  |
| 3. Especificaciones Técnicas: Características del producto   |  |
| <b>3.1. General</b>  |  |
| Carro agrícola capacidad 2.000 kgs con neumáticos y soporte para arrastre, barandas abatibles y luces que cumplan con la legislación vigente según el ministerio de transportes. |  |
| 4. Especificaciones Técnicas: Empaque y Etiquetado   |  |
| <b>4.1. Empaque</b>  |  |
| El empaque debe contar con las medidas de seguridad necesarias para el traslado.   |  |
| <b>4.2. Etiquetado</b>   |  |
| N/A  |  |
| 5. Especificaciones Técnicas: Requerimientos Normativos  |  |
| <b>5.1. Requerimientos normativos nacionales</b>   |  |
| Luces que cumplan con la normativa legal vigente según ministerio de transportes.  |  |
| 6. Especificaciones Técnicas: Transporte y entrega   |  |

**EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL 1 AL 3 DESCRITOS AQUÍ DEBAJO TENDRÁN COMO RESULTADO EL RECHAZO DE SU OFERTA**

- Ha de **rellenar todos los espacios vacíos** en la presente ficha de especificaciones técnicas para confirmar las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados.
- Su oferta **ha de incluir un catálogo del fabricante** o un folleto que describa el producto para verificar las especificaciones ofertadas.
- Todos los **catálogos adjuntos deben estar escritos en Español** o ser acompañados de una traducción del catálogo al idioma español.

|   |  |
|---|--|
| <b>6.1. Transporte</b><br>El proveedor debe hacerse cargo del transporte hasta el vivero de CONAF   |  |
| <b>6.2. Entrega</b><br>Debe ser entregado a piso en Vivero de CONAF en la dirección: Km 28,5 Ruta S-40 camino Labranza-Imperial en horario Lunes a Jueves 08:30 a 13:30 hrs. AM 14:30 a 17:00 hrs. PM/ Viernes hasta las 16:00 hrs. PM. |  |
| 7. Especificaciones Técnicas: Repuestos   |  |
| <b>7.1. Piezas de repuestos</b><br>El proveedor debe contar con servicio de venta de repuestos  |  |
| 8. Especificaciones Técnicas: Manuales  |  |
| <b>8.1. Manuales</b><br>Debe contar con los manuales de fabrica   |  |
| 9. Especificaciones Técnicas: Servicio Post-Venta   |  |
| <b>9.1. Servicio Post-Venta</b><br>Contar con servicio de post venta para la adquisición futura de repuestos  |  |
| 10. Especificaciones Técnicas: Certificación de Calidad   |  |
| <b>10.1. Certificados requeridos</b><br>Certificado de Garantía.  |  |
| 11. Especificaciones Técnicas: Garantía   |  |
| <b>11.1. Garantía requerida</b><br>1 año  |  |
| 12. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos   |  |
| <b>12.1. Especial/Específico/Otro</b><br>N/A  |  |

**EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL 1 AL 3 DESCRITOS AQUÍ DEBAJO TENDRÁN COMO RESULTADO EL RECHAZO DE SU OFERTA**

1. Ha de **rellenar todos los espacios vacíos** en la presente ficha de especificaciones técnicas para confirmar las especificaciones técnicas, cantidades y precios ofertados.
2. Su oferta **ha de incluir un catálogo del fabricante** o un folleto que describa el producto para verificar las especificaciones ofertadas.
3. Todos los **catálogos adjuntos deben estar escritos en Español** o ser acompañados de una traducción del catálogo al idioma español.